



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO

RNC: 430056812



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO** apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Distrito Municipal El Rosario, Municipio Pueblo Viejo, Provincia Azua, República Dominicana, siendo las 10:00 AM del 12 de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

Olga Marlen González Figuereo, Directora, Presidente del Comité de Compras.

Licdo. Rafael Antonio Torres Medina, Tesorero, Miembro

Licdo. Gloribel Lemo, Consultor Juridico, Miembro

Sra. Rosadelia Morillo, Directora de Recursos Humanos, Miembro

Sr. Elisaul García Ovando, Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

Acto seguido, la Señora **Olga Gonzalez Figuereo**, procedio a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de Comparación de Precios para la adquisicion de **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO**, REFERENCIA: **JDER-CCC-CP-2025-0001**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RDS\$2,994,000.00**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO

RNC: 430056812



umbrales establecidos mediante Resolucion nrm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de seleccion procede agotar un Procedimiento de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los tecnicos de esta institucion, señores: **Bernardo Reyes y Dominga Decena** los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligacion de El Ayuntamiento garantizar que las compras y contrataciones que realice la institucion esten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, asi como los demas principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el articulo 3 de la citada Ley num. 340-06.

VISTA: La Ley num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Publico Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicacion de la Ley nitm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el niun. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualizacion de los manuales de procedimientos, documentos estandar, mejoras en el sistema electronico de contratacion pública, asi como politicas y normas emitidas por la Direccion General de Contrataciones Pfblicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiacion presupuestaria, c) requerimiento de compras del area de bienes generales; El acto de aprobacion de las Bases de Contratacion.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de **Comparación de Precios** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Direccion General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO

RNC: 430056812

SEGUNDO: DESIGNAR a **Bernardo Reyes y Dominga Decena**, como los peritos para que ademas de sus funciones asesoren al comite de Compras y Contrataciones de esta Junta de Distrito Municipal El Rosario.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

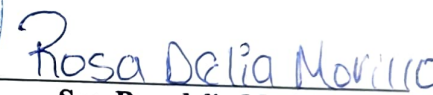
En el Distrito Municipal El Rosario, Municipio Pueblo Viejo, Provincia Azua, República Dominicana, a los doce (12) dias del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

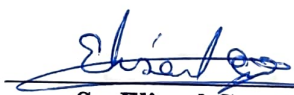

Olga Marlen González Figueroa
Directora
Presidente del Comité de Compras


Licdo. Rafael Antonio Torres Medina
Tesorera


Licdo. Gloribel Lemo
Consultor Jurídico




Sra. Rosadelia Morillo
Enc. RRHH


Sr. Elisaul García Ovando
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información